



Departamento de Rentas
WAC/GGV/CRC/APO/apo

REF: Solicitud Patente Comercial
provisoria Ventas al por menor
prendas de vestir”

SANTA CRUZ, Agosto 24 de 2020

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 “**Permisos Provisorios**” Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por la contribuyente, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No cumple), y el Informe N° 130 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 2.283

AUTORIZASE Patente Comercial “Provisoria”, (conforme lo establece la Ley de Rentas en su artículo N° 26), por un período de 6 meses, a contar del 11/08/2020, complementando el primer periodo ya otorgado a través de D.E. N° 477/10.02.20 lo que suma un plazo total de 12 meses, a nombre de doña MARISEL ELIANA LAGOS AGUILERA, Rut N° 12.559.065-9; con giro de Ventas al por menor prendas de vestir, en un local ubicado en Gonzalo Bulnes N° 504, Rol de Avalúo N° 134-13, Zona Z-3, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GONZALO GÁLVEZ VENEROS
Director Secplan

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría